

**CIRCULAR**  
**UNA-R-CIRC-070-2021**

**PARA:** Comunidad Universitaria

**DE:** Rectoría

**ASUNTO:** Análisis de la UNA cuestiona ahorros fiscales contemplados en proyecto de Ley sobre Empleo Público

**FECHA:** 11 de junio, 2021

---

*Estimada comunidad universitaria:*

*En diferentes ámbitos se vienen cuestionando los alcances en materia económica, mediante los cuales el MIDEPLAN justificó la propuesta de Ley de Empleo Público. Así lo han expresado tanto algunos diputados como medios de comunicación, en ausencia de datos detallados, más allá de las cifras que arroja el propio ministerio.*

*En el seno de Conare, se ha solicitado a la ministra de Planificación Nacional y Política Económica, María del Pilar Garrido Gonzalo, información precisa sobre cuánto representa de ahorro fiscal la inclusión de las Universidades Públicas en dicho proyecto, precisamente para someterla a la valoración de nuestro cuerpo de expertos, en las unidades académicas competentes.*

*Lo único que sabemos al respecto, es lo indicado por el MIDEPLAN en diversos foros y escritos: “Costa Rica necesita con urgencia la nueva ley de empleo público para ayudar a la sostenibilidad fiscal. Este proyecto podría generar ahorros por ₡243.000 millones (0,7 % del PIB) al año. El salario global es el instrumento para lograrlo...”. ([www.mideplan.go.cr](http://www.mideplan.go.cr))*

*Esta afirmación es precisamente lo que cuestiona el nuevo estudio realizado por nuestra Escuela de Economía “Estimación de ahorros fiscales asociados al proyecto de ley 21,336 denominado Ley Marco de Empleo Público”, a petición de la UNA y liderado por los académicos Dra. Shirley Benavides Vindas, directora de la Escuela de Economía y M.Sc. José Francisco Pacheco Jiménez, coordinador de la maestría de la Escuela de Economía.*

*Como indican los autores en la Introducción del documento adjunto, el estudio presenta los resultados de dicho modelo de empleo público diseñado por el MIDEPLAN. Para hacer el cálculo, se parte de la información de la Encuesta Nacional de Hogares 2020, que busca aislar los posibles efectos fiscales de la Ley de Empleo Público, considerando tres posibles ámbitos de ahorro:*

- *El congelamiento salarial para trabajadores con remuneraciones por encima del mercado.*
- *La contratación de nuevo personal bajo el nuevo esquema de salario único.*
- *La reposición de trabajadores que se han acogido a la jubilación.*



*El análisis es concluyente: “Tomando como base las condiciones prevalecientes en el año 2020 así como el PIB estimado por el Banco Central de Costa Rica para ese mismo periodo, el ahorro estimado proveniente de los tres componentes ascendería a los ¢51,494.8 millones durante el primer año de aplicación de la ley. Este monto equivaldría al 0.14% del PIB”.*

*De forma muy acertada, nuestros investigadores sostienen que, a partir del estudio, surge el cuestionamiento sobre las proyecciones del Gobierno - ¢243.000 millones (0,7 % del PIB) al año-, si será que, para obtener un monto cinco veces mayor al encontrado por el análisis en mención, incluyen los efectos de otras legislaciones ya aprobadas con anterioridad - como la Reforma Fiscal- y que no corresponde de manera directa al proyecto de ley que nos ocupa.*

*Les compartimos esta investigación, misma que estamos socializando desde Conare, para validar aún más que nuestra oposición a este proyecto de ley está más que justificada en los ámbitos político, jurídico y ahora también en materia económica. La Asamblea Legislativa planea votarlo en primer debate la próxima semana, estaremos muy pendientes y les informaremos lo que corresponda, justo como venimos haciéndolo a lo largo de este arduo proceso.*

*Esta investigación de la UNA es un nuevo aporte para hacer efectiva nuestra incidencia en política pública que, junto con el resto de los esfuerzos desplegados, nos legitima como actores sociales que movilizan el sistema de frenos y contrapesos que la institucionalidad requiere y se potencia gracias a nuestra Autonomía Universitaria.*

*Muchísimas gracias a la Escuela de Economía por esta contribución.*

*Cordialmente,*

*M.Ed. Francisco González Alvarado*  
*Rector*

*Adjunto: <https://www.larepublica.net/noticia/ley-de-empleo-publico-generaria-dos-veces-menos-ahorro-de-lo-que-pretende-el-gobierno-segun-universidades-publicas>*

